

PRIMEROS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA. CASO: LOS CUPONES DE ALIMENTACIÓN¹

**Levy-Carciente, Sary²
Phélan C., Mauricio³
Fernández O., Francisco J.⁴**

Recibido: 11-05-2009

Revisado: 29-09-2009

Aceptado: 02-10-2009

RESUMEN

El presente artículo examina los resultados de una investigación por encuestas cuya finalidad consistió en evaluar la implantación de la *Ley de Alimentación de los Trabajadores en Venezuela*, a través de los cupones o *tickets* de alimentación. El estudio se realizó sobre una muestra nacional de 1.200 beneficiarios de los *tickets* de alimentación, durante el segundo semestre de 2008. Como principales resultados destaca que las personas consultadas, en su mayoría, perciben que los bonos o *tickets* de alimentación son una medida positiva que contribuye con la mejoría de su calidad de vida, a la vez de ser un mecanismo solidario que se hace extensivo a todo su grupo familiar. Igualmente; es una Ley resultado de una política donde el sector privado, conjuntamente con el sector público; contribuye con la inclusión de un mayor número de trabajadores al beneficio alimentario, incidiendo positivamente en el nivel de vida de los trabajadores.

Palabras clave: alimentación, trabajador, beneficio social, política pública, Venezuela

1 El presente artículo recoge parte de los hallazgos de un trabajo de investigación sobre el tema, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad central de Venezuela, para la Cámara Venezolana de Empresas Administradoras de Beneficios Sociales.

2 Doctora en Estudios del Desarrollo (CENDES-Universidad Central de Venezuela, UCV, Venezuela); Máster en Economía Internacional (UCV, Venezuela); Especialista en Ciencias Administrativas, mención Informática (UCV, Venezuela); Economista (UCV, Venezuela). Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV. Integrante del Comité Científico del *International Institute of Advanced Economic and Social Studies*, Italia; Integrante del Comité Académico del Centro de Divulgación de Conocimiento Científico, CEDICE. Titular del Personal Docente y de Investigación de la FACES-UCV. **Dirección postal:** Edif. FACES, piso 8, Ciudad Universitaria de Caracas, Universidad Central de Venezuela, Los Chaguaramos, Caracas 1050, Venezuela. **Teléfono:** +58-424- 2080033; **e-mail:** saryle@yahoo.com; econofin@cantv.net

3 Doctorado por la Universidad de Barcelona (UB, España); Especialista en Análisis de Datos para las Ciencias Sociales (UCV, Venezuela); Sociólogo (UCV, Venezuela). Profesor Asociado e investigador de la Escuela de Sociología (FACES, UCV); Coordinador Académico de FACES. **Dirección postal:** Ciudad Universitaria, Edificio FACES, Piso 8º, Coordinación Académica. Universidad Central de Venezuela, Los Chaguaramos, Caracas 1050, Venezuela. **Teléfono:** +58-0212-9780698; **e-mail:** mauphelan@gmail.com, mauphelan@hotmail.com

4 Doctor en Ciencias Sociales (UCV, Venezuela); Magister en Ciencias Sociales (UCV, Venezuela); Especialista en Análisis de datos en Ciencias Sociales (UCV, Venezuela); Antropólogo (UCV, Venezuela). Candidato a Docente de la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. **Dirección postal:** Escuela de Antropología, Residencias Vargas II-A, Piso 1, Oficina 108, Ciudad Universitaria de Caracas, Los Chaguaramos. Caracas 1040, Venezuela. **Teléfono:** +58-416-5170048; **e-mail:** chagua1961@hotmail.com

ABSTRACT

This paper examines the results as well as initial impacts of the implementation of the Venezuelan Workers Alimentation Law («*Ley de Alimentación de los Trabajadores en Venezuela*») through the use of coupons or food *tickets*. An applied survey to a national sample of 1.200 people during the second semester of the year 2008 shows, as main result, that this mechanism is perceived as the expression of a policy where the private sector, jointly with the public sector, contributes to the inclusion of a higher number of workers to the alimentary benefit, impacting positively the level of the workers' life.

Keywords: alimentation, worker, social benefit, public policy, Venezuela

RÉSUMÉ

Ce papier examine les résultats et impacts primaires de l'application de la Loi de l'Alimentation des Travailleurs Vénézuéliens («*Ley de Alimentación de los Trabajadores en Venezuela*»), à travers l'usage de coupons ou billets de nourriture. Une étude entreprise avec un échantillon national de 1.200 personnes pendant le deuxième semestre de l'année 2008 montre comme principal résultat que ce mécanisme est perçu comme l'expression d'une politique où le secteur privé, conjointement avec le secteur public, contribue à l'inclusion d'un plus haut nombre d'ouvriers à l'avantage alimentaire, renforçant positivement, par ce biais, le niveau de vie des ouvriers.

Mots-clé: alimentation, ouvrier, avantage social, politique publique, Venezuela

1. INTRODUCCIÓN

Los hogares son en sí mismos «insumos de capital», medios para alcanzar el desarrollo humano, para llevar una vida productiva y para el crecimiento económico. Sobre esta afirmación se puede decir que un trabajador más sano y más instruido es un trabajador más productivo. Aunado a esto, en una sociedad un mejor abastecimiento de agua y de saneamiento incrementa la producción *per cápita* de diferentes maneras, entre ellas, la disminución del número y frecuencia de enfermedades. Sin embargo, en el mundo hay más de 1.000 millones de personas que viven en hogares en condiciones de pobreza extrema, lo que afecta la salud, el desempeño de la economía de un país y, por ende, su capacidad de desarrollo integral (Sachs, 2005).

Para que los países de bajos ingresos salgan del círculo perverso en el que están inmersos, han de lograr un capital humano adecuado, con acceso a la infraestructura esencial y derechos políticos, sociales y económicos fundamentales. Para mejorar la calidad de vida de su población, América Latina no sólo requiere crecer desde un punto de vista económico, sino que además necesita reforzar la educación, la ética, la protección a las minorías y la responsabilidad social, además de fomentar una cultura solidaria con las necesidades locales y globales (Glenn y Gordon, 2007).

Con la finalidad de favorecer el logro de estos objetivos, en diversas partes del mundo se han ensayado políticas públicas que promueven un apoyo en la alimentación al trabajador, tratando de influir positiva-

mente en su salud y, en consecuencia, en su bienestar general.

2. MODALIDADES DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN DEL TRABAJADOR

Conscientes de la importancia de una buena alimentación y de los efectos de ésta en el desempeño laboral, desde 1956, la *Organización Internacional del Trabajo* ha presentado una serie de recomendaciones que persiguen favorecer el incremento del bienestar del trabajador señalando; entre otros elementos, destaca la necesidad de favorecer medidas que atiendan a la calidad y variedad de los alimentos ofrecidos a los trabajadores. Entre las estrategias propuestas se encuentran:

- **Cantinas y cafeterías:** tiene como objetivo ofrecer al empleador y sus trabajadores comidas simples, saludables y subsidiadas. Exige espacios suficientes y su adecuación (ventanas, ventiladores, mesas, etc.).

- **Comedores:** salón con facilidades de cocinar, fregar y descansar, a donde se pueda llevar la comida del hogar.

- **Vendedores locales:** expendedores de comidas preparadas en espacios fijos o ambulantes.

- **Vales de alimentación (*tickets*):** son ideales cuando no hay espacio para instalaciones y estimula el desarrollo urbano. Esta estrategia en particular ha tenido éxito en Brasil, Hungría y Francia (Wanjek, 2005).

Los vales de alimentación se presentan como instrumentos para responder a una necesidad social y tiene su origen en Gran Bretaña, a comienzos de la década

da de 1960; posteriormente se expanden hacia Alemania, Francia, Suecia, y Suiza. Son considerados como una herramienta que contribuye con la productividad y la equidad. Las pequeñas empresas pueden también participar y se incrementa la relación entre patrones, gobiernos y emisores de *tickets*. En América Latina es para mediados de la década de 1970 que comienzan a emplearse en Brasil, posteriormente en Argentina, México y, en Venezuela, se inicia en 1998 (Wanjek, 2005). Es un instrumento que tiene una gran ventaja para su difusión e implantación al tener un costo relativamente pequeño, tanto por el bajo nivel de inversión en la infraestructura que requieren, como por el adecuado subsidio alimentario que ofrecen a los trabajadores (Gráfico N° 1 y Cuadro N° 1).

De igual manera, la lógica en la toma de decisión por parte de los empleadores sobre el tipo de contribución a realizar en la mejora de la calidad de alimentación del trabajador, considera tanto el espacio como la inversión a realizar (Cuadro N° 2).

3. MODALIDADES DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN DEL TRABAJADOR EN VENEZUELA

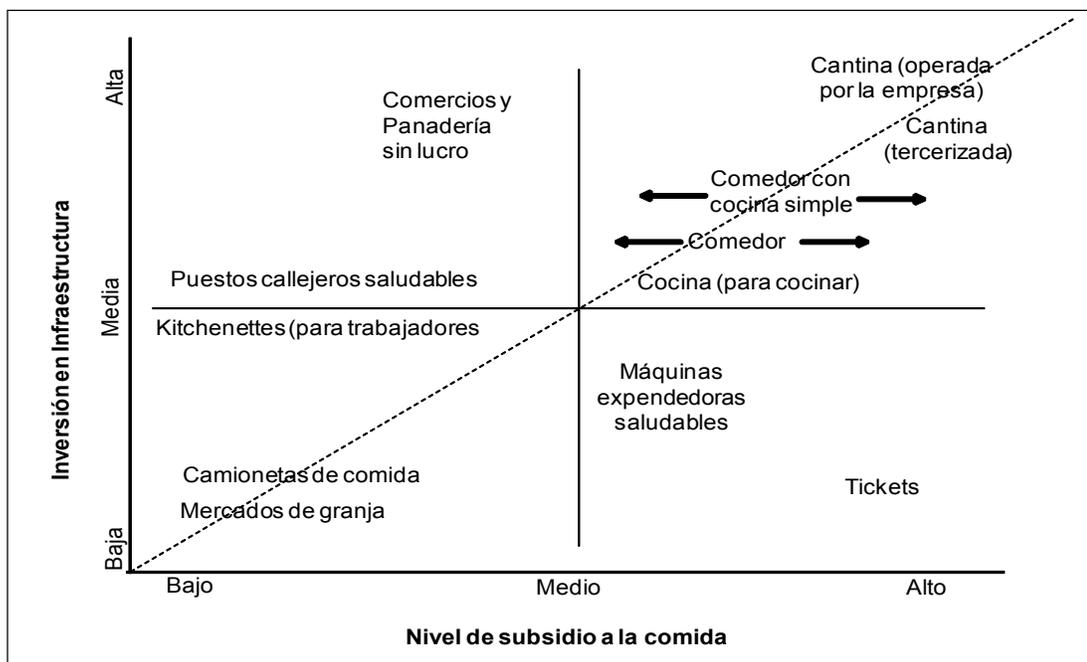
En Venezuela el apoyo al trabajador en el ámbito de su alimentación se ha considerado desde la década de

1970, cuando los comedores industriales para las empresas grandes se hacen obligatorios. Este apoyo, si bien positivo, no es de fácil aplicación al exigir una serie de actividades y recursos, por lo general, alejados del objetivo central de la empresa, lo que complica su implantación y cabal ejecución. Asimismo, excluye de su beneficio a un gran número de trabajadores que participan en pequeñas y medianas empresas.

A partir de 1998 se inicia en el país la política alimentaria utilizando como instrumento los *tickets*, vales o cupones de alimentación, en el marco de *La Ley Programa de Alimentación para los Trabajadores*. Este instrumento –además– señala que existen otras modalidades para otorgar el beneficio, como son la instalación de comedores propios de la empresa en el lugar de trabajo o en sus inmediaciones. La empresa también puede contratar el servicio de comida elaborada por compañías especializadas, o unirse a otras para instalar un comedor, o usar los comedores administrados por el Instituto Nacional de Nutrición. El uso de *tickets*, cupones o vales de alimentación ofrece una serie de ventajas que favorecen a los distintos actores que intervienen en el proceso:

- Para la empresa: representa un esquema fácil y de bajo costo de mejorar la alimentación de su trabajador,

Gráfico 1
Propuestas para una buena nutrición según inversión en infraestructura o subsidio a la comida



Fuente: Wanjek (2005).

Cuadro 1

Resumen con las principales características de las diferentes opciones para la alimentación del trabajador			
Tipo de inversión	Características	Costos	Infraestructura
Comedores	· Salón grande a donde se trae la comida	Bajo	Muy poca
	· Puede ofrecer comida de <i>catering</i> gratis o con descuento		
	· Almacenamiento y preparación de comida cero o mínimo		
Kitchenettes	· Provee el espacio con facilidades para comer (sillas, mesas, refrigeradores, microondas, hornos).	Bajo	Media
	· Pequeñas inversiones permiten a los empleados traer, almacenar y cocinar los alimentos.		
Puestos callejeros saludables	· Puede ser saludable y seguro	Bajo	Media
	· Invita al comerciante a participar con la empresa		
	· Puede educar al comerciante sobre seguridad alimentaria		
	· Pueden usarse <i>tickets</i> de alimentación		
Tickets	· Solución ideal cuando no hay espacio para cafeterías, comedores, etc.	Alto subsidio en alimentación	Bajo
	· Representa una opción para mejorar la alimentación no sólo del empleado sino del grupo familiar		
	· Puede ser especificada la calidad nutricional a ser consumida por canjes de <i>tickets</i>		

Fuente: Wanjek (2005).

lo que en términos generales ha de redundar en mejoras productivas y reducir los accidentes laborales. Además, esta bonificación no es parte del sueldo o salario por lo que no incrementa las incidencias laborales tales como: INCES, Seguro Social, Paro Forzoso, Ley de Política Habitacional. Se calcula que es un ahorro promedio equivalente al 70% del monto que la empresa desembolsaría en caso de otorgarlo como salario y, como no genera prestaciones, elimina una carga del 57% del salario.

- Para el trabajador: representa un incremento en el ingreso que destina al consumo alimentario, lo que favorece una nutrición adecuada. En el caso del cupón alimentación, éste permite adquirir alimentos no procesados, lo que incrementa el número de comidas a cubrir con el mismo monto. Además, la cantidad recibida en el cupón no está sujeta a retenciones.

- Para el comercio de alimentos: se incrementa la demanda de alimentos y, por ende, el buen desempeño de este sector.

Cuadro 2

Árbol de decisión en soluciones alimentarias para el trabajador			
Si tiene espacio	¿Dinero para invertir?	Sí	Cantina Panadería Almacén interno barato
		Poco	Comedor/ <i>Kichenette</i> Máquinas expendedoras saludables
		No	Mercado de Granjeros Camioneta de comidas
Tiene poco espacio	¿Dinero para invertir?	Sí	Comedor agradable <i>Kichenette</i> agradable
		Poco	<i>Kichenette</i> Máquina expendedora
		No	Mercado de Granjeros Camioneta de comidas
No tiene espacio	¿Dinero para invertir?	Sí	TICKECTS
		Poco	Mejoras en puestos callejeros
		No	Contactar proveedores locales

Fuente: Wanjek (2005).

• Para el Estado: es un mecanismo para el logro de políticas que pretenden incrementar el bienestar de la población pues aun cuando no recibe los recursos provenientes de impuestos indirectos como INCES, Paro Forzoso, Seguro Social, Ley de Política Habitacional, capta el pago de otros tributos como el impuesto al valor agregado, debido a que el trabajador predominantemente utiliza el *ticket* en establecimientos de la economía formal. Además, el Estado obtiene un mayor impuesto sobre la renta, por mayores ganancias de los comercios.

La *Ley de Alimentación de los Trabajadores*, promulgada en 2004, plantea la obligación de otorgar una comida balanceada durante la jornada de trabajo para todas las empresas públicas y privadas con más de 20 trabajadores y cuya remuneración no sea superior a los 3 salarios mínimos. Cuando dicho beneficio es otorgado a través de cupones, se suministrará un (1) cupón o *ticket*, o una (1) carga a la tarjeta electrónica, por cada jornada de trabajo, cuyo valor no podrá ser inferior a

cero coma veinticinco unidades tributarias (0,25 UT)⁵, ni superior a cero coma cincuenta unidades tributarias (0,50 UT).

Tal y como se puede apreciar en la Gráfico N° 2, el monto otorgado por beneficio de alimentación según la legislación venezolana vigente resulta en un ingreso complementario importante; sobre todo si se compara con los niveles de sueldo mínimos existentes en el país, que en sus niveles superiores (0,5 UT) llega casi a cubrir un 80% de la canasta alimentaria normativa y en los inferiores (0,25 UT) un 40% de la misma. Este beneficio resultó particularmente necesario en el período 1997-2004, cuando los niveles de salario mínimo no llegaban ni siquiera a cubrir la canasta alimentaria normativa.

En la fase inicial 1998-2000 la población beneficiada se duplicaba anualmente; luego crece a un menor ritmo, pero igualmente alto; así, la cantidad del año 2000 se duplica para 2004, mientras que por la transformación legal esto sucede nuevamente para 2007; llegando la población beneficiada a 2.367.109 personas, lo cual representa el 38% de la población empleada en el sector formal y el 19% de la población económicamente activa en todo el país⁶.

Desde un punto de vista sectorial: mientras para 2004 la población laboral beneficiada en el sector público duplicaba aquella en el sector privado, el crecimiento en este último ha sido muy importante y para 2007 incluso lo ha superado: 56% sector privado y 44% sector público. Esta población laboral beneficiada se encuentra concentrada en el sector terciario (91%) y en un 50% en la ciudad capital, que entre otros elementos evidencia la distribución poblacional desigual y concentrada en la región centro-norte costera del país.

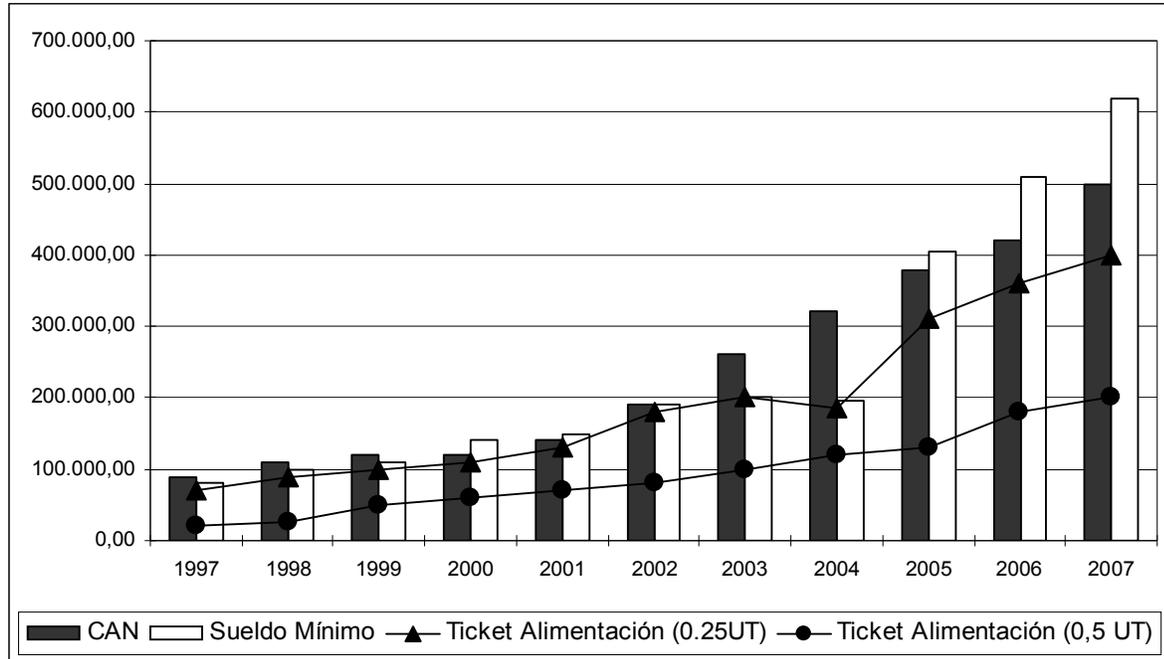
Un elemento que ha favorecido la adopción de los cupones de alimentación en la población laboral es el número creciente de establecimientos que lo aceptan como medio de pago, de forma tal que ha logrado una liquidez prácticamente total en todo el sector de alimentos al detal, tanto procesados (restaurantes, loca-

5 La unidad tributaria (UT) es una medida de valor creada en el país con fines tributarios, que es ajustada de acuerdo con la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Esto permite al fisco equiparar y actualizar los montos de las bases de imposición, exenciones y sanciones, al tiempo que es la referencia para el ajuste del bono de alimentación por jornada laboral, tasas aeroportuarias y otras especies fiscales. Actualmente (junio 2010) tiene un valor de 65 bolívares fuertes.

6 Información proporcionada por la Cámara Venezolana de Empresas Administradoras de Beneficios Sociales, CAVEDEBES.

Gráfico 2

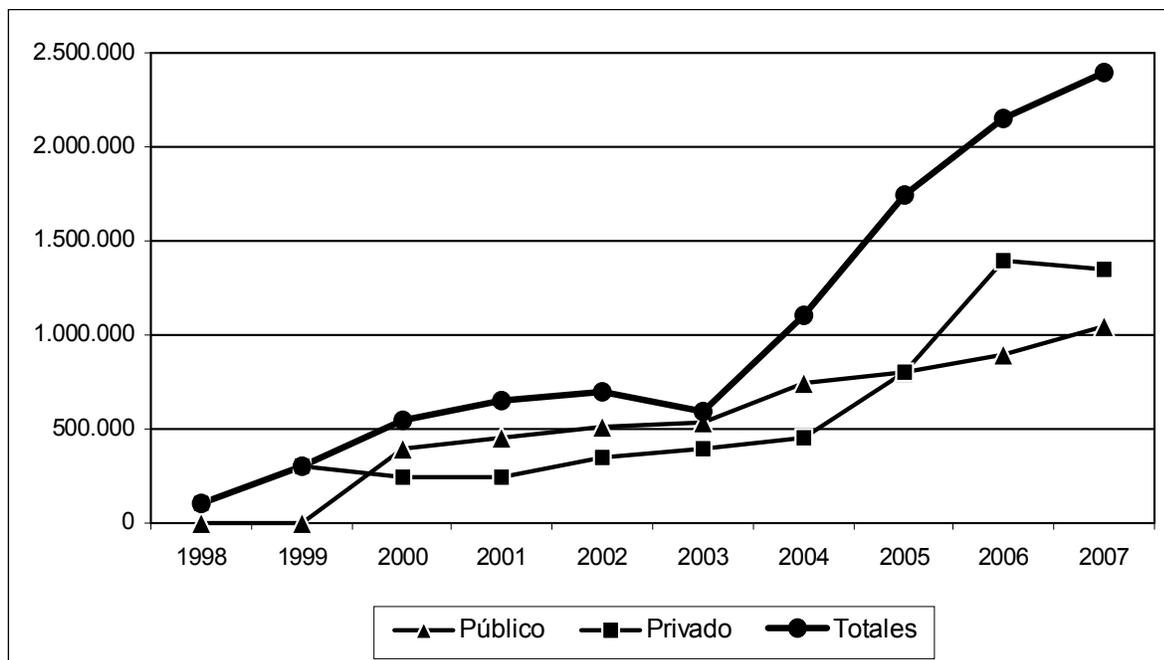
Venezuela: relación canasta alimentaria, sueldo mínimo y beneficio de alimentación (1997-2007)



Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

Gráfico 3

Número de trabajadores beneficiados con cupones de alimentación en Venezuela (1998-2007)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos suministrados por CAVEDEBES (Cámara Venezolana de Empresas Administradoras de Beneficios Sociales).

les de comida rápida, cafés y pastelerías) como sin procesar (mercados, automercados, carnicerías, pescaderías, abastos, bodegas y panaderías). Como reflejo de la buena acogida se tiene que para 1998 se contaba con 2.272 establecimientos receptores del instrumento, siendo que para 2007 esta cifra se incrementa a 35.493 empresas. A partir de 2002 el sector público cuenta con establecimientos que aceptan el *ticket* de alimentación y hoy día representan el 23% del mercado.

¿Qué percepción tiene la población beneficiaria sobre la política? ¿Qué beneficios reconocen? ¿Cuál es el impacto en la familia del trabajador? ¿Cuál es el efecto en la alimentación del grupo familiar del trabajador?... Para responder a estas interrogantes se diseñó una investigación por encuestas con representatividad nacional.

4. ESTUDIO POR ENCUESTAS

Con base en el creciente peso que tiene el beneficio de alimentación en la vida cotidiana de los trabajadores, en especial en su nutrición y salud como factor fundamental que incide en la reducción de la pobreza, se diseñó una investigación empírica, mediante la aplicación de una encuesta a hogares. El propósito era conocer en extensión nacional y en profundidad individual las opiniones y percepciones de los actores involucrados dentro del *Programa de Alimentación para los Trabajadores*.

La investigación se planteó, como objetivo general, evaluar los usos y las percepciones asociadas al beneficio de alimentación en una muestra de beneficiarios/as del servicio. Como objetivos específicos se esbozaron los siguientes: i) determinar cómo es definido el beneficio de alimentación; ii) evaluar las principales formas de uso del beneficio de alimentación; y iii) valorar las percepciones que tienen del servicio los beneficiarios en cuanto a: Cambios en los patrones de consumo alimentario, Calidad de vida y la Incidencia en el Presupuesto.

El cuestionario se administró sobre una muestra de 1.200 personas, con representatividad por género, nivel socioeconómico y por grupos de edad, con un error muestral de 2,83%. La Encuesta se realizó a escala nacional en ciudades con poblaciones mayores de 200.000 habitantes, entre la primera y la tercera semana del mes de octubre de 2007. Las encuestas se aplicaron en las siguientes ciudades, para las distintas regiones estadísticas:

Región Capital: Caracas, Guarenas, Guatire, Vargas, Los Teques.

Región Central: Maracay, La Victoria, Puerto Cabello, Valencia.

Región Zuliana: Maracaibo-Cabimas, Ciudad Losada.

Región Centroccidental: Barquisimeto, Punto Fijo.

Región Guayana: Ciudad Guayana, Ciudad Bolívar.

Región Nororiental: Barcelona, Cumaná, Maturín, El Tigre, Guanipa.

Región Los Llanos: Acarigua, Barinas.

Región Andina: San Cristóbal, Mérida.

El cuestionario fue administrado a una muestra de los beneficiarios de las diferentes modalidades de bonos de alimentación y estuvo estructurado, en su mayoría, con preguntas cerradas, tanto dicotómicas como de selección múltiple, agrupadas dentro de cinco secciones. Éstas eran: preguntas sociodemográficas, preguntas acerca de la percepción del servicio, preguntas sobre las incidencias en el presupuesto familiar, incidencia en la relación laboral y usos del *ticket* de alimentación. El procesamiento estadístico de los datos se realizó mediante frecuencias simples y tablas de contingencia. Los resultados se presentan siguiendo el orden de las secciones del cuestionario.

4.1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

La muestra resultó constituida por 57,7% de mujeres y 42,3% de hombres, ubicados mayoritariamente entre los 25 y 54 años de edad. El 52% de los consultados para el momento de la encuesta declararon estar casados y 5,17% unidos, lo que hacía un total de 57,17% de personas viviendo en pareja. El segundo grupo era el de solteros/as.

Del total de la muestra el 81,25 % declararon tener personas dependientes a su cargo. Esta relación es fundamental para entender la incidencia del beneficio sobre aquellos integrantes del hogar que son dependientes, vale decir, menores de edad y adultos mayores. Es importante señalar que en el país la población en edad de trabajar va cobrando importancia relativa dentro de la estructura por edades, lo que representa una oportunidad para apoyar a los demás miembros del hogar en la solución de sus necesidades básicas, una de las cuales es la alimentación (UNFPA, 2006). Del 81,25% que declararon tener personas que dependían de ellos/as, la mayoría tenía más de dos dependientes. Un porcentaje muy pequeño de la muestra declaró no tener personas a su cargo.

Los beneficiarios encuestados (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007) en su mayoría reportaron ingresos⁷ inferiores a los dos mil bolívares fuertes men-

7 El levantamiento de información fue realizado en octubre y noviembre de 2007, por lo que los resultados están expresados en unidades monetarias previas a la reconversión monetaria que vivió el país a posteriori. Tras dicho proceso, el bolívar (Bs., antigua denominación de la moneda venezolana) obtuvo una nueva expresión en menor escala (mil veces menor) y fue denominado inicialmente Bolívar Fuerte (Bs.F).

suales (42,84%), mientras que una proporción minoritaria alcanzaba ingresos sobre los tres mil bolívares fuertes mensuales (13,42%). Esto refleja que el beneficio favorece a trabajadores con ingresos modestos, con referencia al valor de la Canasta Normativa de Alimentos.

Con referencia al nivel educativo de la población encuestada (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007) se evidencia que la mayoría tenía estudios superiores, entre técnicos y universitarios (65,5%) y en menor medida la población consultada alcanzaba grados educativos inferiores a la secundaria (30,2%). Esta característica en el nivel formativo define a la muestra de beneficiarios como un conjunto de personas que en general alcanza un buen nivel de educación. Un pequeño porcentaje -menos del 5%- declaraba tener pocos años de escolaridad.

En síntesis, la muestra de usuarios de los cupones/tarjetas de alimentación en su mayoría se ubicaba entre los 25 y 55 años de edad, constituyendo pareja con personas que dependían de ellos, mayoritariamente poseían estudios superiores y tenían ingresos entre uno y tres mil bolívares fuertes mensuales (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007).

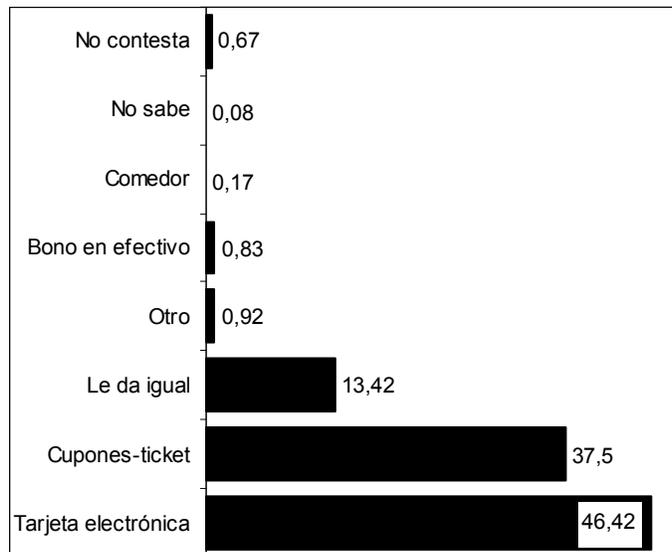
En cuanto a la estratificación social (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007) de la muestra, se evidencia que la mayoría de las personas encuestadas se ubicaba dentro de los estratos C y C Plus (73,77%). Los estratos extremos eran pequeños, lo que es de alguna forma comprensible. Los estratos bajos se caracterizan por agrupar de manera predominante a los trabajadores de la economía informal y los trabajadores a destajo. Caso contrario con los estratos altos, donde se concentran altos ejecutivos, dueños de empresas y profesionales de libre ejercicio.

4.2. DEFINICIÓN Y USOS DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

Del total de personas consultadas en la muestra (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007), el 58,5% recibía el beneficio en la modalidad de cupones o *ticket*, mientras que el 41,42% lo hacía como tarjetas electrónicas. La modalidad de la tarjeta era preferida en un 46,42% sobre la de los cupones con un 37,5%, mientras que para un 13,42% era indiferente entre una u otra opción (Gráfico N° 4).

En relación con la utilización que les dan al beneficio, la mayoría los destinaba a las compras, lo que se corresponde con la finalidad del Programa, como es la de cubrir con los requerimientos de una alimentación balanceada para los trabajadores. Esta evidencia del estudio desmonta el temor que los mismos son desvia-

Gráfico 4
Opciones para la recepción del Beneficio de Alimentación



Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

dos para la adquisición de otros rubros diferentes a los fines para los cuales fueron creados. Un porcentaje marginal de apenas un 2%, los cambia por dinero en efectivo (Cuadro N° 3).

Cuadro 3

Formas de uso del Beneficio de Alimentación		
Forma de uso del Beneficio de Alimentación	N°	%
Utiliza todo el monto en las compras	1.114	92,83
Usa la mayoría en compras y cambia parte en efectivo	54	4,5
Lo cambia todo por efectivo	24	2
No sabe	3	0,25
No contesta	5	0,42
Total	1.200	100

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

El canje de los cupones en los establecimientos era realizado sin problemas, confirmado por un 96% de los entrevistados (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007). Esto permite indicar que es un dispositivo que se percibe como eficaz y confiable tanto por el consumidor como por el vendedor. Un porcentaje muy pequeño, 4%, declaró tener algún tipo de inconvenientes al canjear los cupones.

En cuanto al tiempo que toman los encuestados para consumir la *ticketera* o el cupo asignado en las tarjetas (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007), el 88% declara que lo gasta en menos de tres semanas, (un

47,9% en 1 semana, un 10% en 1 mes). Se destaca la existencia de una relación entre edad y tiempo de consumo: a menor edad el consumo se realiza en menor tiempo y viceversa.

A la pregunta acerca del significado del Beneficio de Alimentación (Cuadro N° 4), una mayoría compuesta por el 32,50% de la muestra lo percibía como un complemento de su salario, un 23,25% como un beneficio y un 12,51% como un mayor ingreso. Si se asume que estas tres afirmaciones se asocian al ingreso, se obtiene que un 73,12% lo percibía como un incremento de su ingreso. El resto de las personas respondieron que representaba un beneficio, tanto para la alimentación como un bono sin incidencias laborales.

Cuadro 4

Significado del Beneficio de Alimentación		
Para Ud. es...	N°	%
Un complemento del salario	390	32,5
Una ayuda para su alimentación	352	29,33
Un beneficio de la empresa donde trabaja	279	23,25
Un mayor ingreso	151	12,58
Otro	5	0,42
Un derecho	2	0,17
Un error en el sistema de contratación	1	0,08
Un incremento salarial sin incidencias	1	0,08
Una supuesta ayuda	1	0,08
Un negocio	1	0,08
Una trampa	1	0,08
Ninguna	1	0,08
Forma de limitar el dinero	1	0,08
Mas calidad de vida	1	0,08
Proteger el dinero para la comida	2	0,17
No sabe	3	0,25
No contesta	8	0,67
Total	1.200	100

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

Lo anterior coincide con el 60,5% que consideraba que los cupones/tarjetas de alimentación equivalen a tener dinero en efectivo, como se aprecia en el Cuadro N° 5. Las personas encuestadas que respondieron que no consideran como dinero en efectivo alcanzaban una cifra importante (24,17%), lo cual podría reflejar más que una percepción negativa, el conocimiento certero sobre el significado de los *tickets* o tarjeta de alimentación.

En relación con compartir los cupones o utilizarlos de manera individual, se observa que las respuestas dicotómicas se distribuyen entre la población consul-

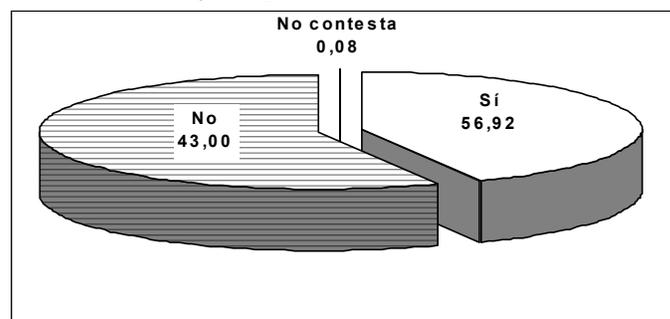
Cuadro 5

El instrumento de alimentación como dinero en efectivo		
¿Equivale el cupón/tarjeta de alimentación al efectivo?	N°	%
Totalmente de acuerdo	444	37
Algo de acuerdo	282	23,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	85	7,08
Algo en desacuerdo	93	7,75
Totalmente en desacuerdo	290	24,17
No sabe	5	0,42
No contesta	1	0,08
Total	1.200	100

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

tada en dos grandes grupos: 56,92% que los comparten y 43,00% que no los comparten. Se cruzó esta variable con «personas dependientes» y «estado civil» pero no se obtuvo asociación alguna. Con referencia al primer grupo, se obtuvo que la mayoría de los encuestados comparte los cupones con la familia, entre hijos, otras personas de la familia y cónyuge (Gráfico N° 5 y Cuadro N° 6).

Gráfico 5
¿Comparte el Beneficio?



Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

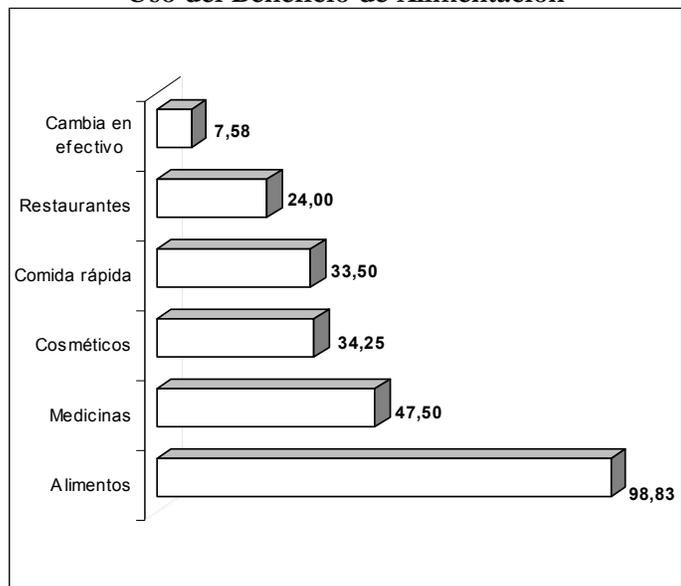
Cuadro 6

Ámbito de influencia del Beneficio de Alimentación		
	N°	%
Cónyuge	142	11,83
Hijos	229	19,08
Personas de la familia	281	23,42
Personas ajenas a la familia	3	0,25
No sabe	12	1
No aplica	11	0,92
No contesta	5	0,42
Total Comparte	683	56,92
No Comparte	517	43,08
Total	1.200	100

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

La mayoría de las personas consultadas utilizaba el beneficio en alimentos (procesados y no procesados) y en medicamentos y cosméticos (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007). Un pequeño porcentaje de 8% reconoció que los cambiaba por dinero (Gráfico N° 6).

Gráfico 6
Uso del Beneficio de Alimentación



Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

Los supermercados, carnicerías y pescaderías constituyen los principales sitios en los cuales suelen hacer las compras con los cupones (Cuadro N° 7).

Cuadro 7

Lugar de uso del Beneficio de Alimentación		
Los utiliza en ...	N°	%
Supermercados	1.162	96,83
Carnicerías	836	69,67
Pescaderías	579	48,25
Abastos-Bodegas	407	33,92
Panaderías	396	33
Restaurantes	270	22,5
Farmacias	434	36,17

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

4.3. PERCEPCIONES Y HÁBITOS DE USO DE LOS CUPONES DE ALIMENTACIÓN

En relación con la utilización de los cupones de alimentación y a las creencias que se desprenden de esta acción, se observan los siguientes aspectos: la mayoría, un 79% de los beneficiarios, seguía leal a los establecimientos y locales donde tradicionalmente hacía sus compras, mientras que el 21% declaró hacer sus compras en establecimientos distintos. Esto es confirmado más adelante al declarar que con la obtención de los cupones no se percibían cambios en sus preferencias de consumo tanto en lo referente a los locales (supermercados, abastos, carnicerías) como en lo relativo a sus hábitos de alimentación.

Cuadro 8

Percepción de los cambios en la calidad de vida de los beneficiarios		
Su Calidad de Vida ...	N°	%
Ha mejorado	667	55,58
Se mantiene igual	489	40,75
Ha desmejorado	42	3,5
No sabe	2	0,17
Total	1.200	100

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

En cuanto a la calidad de vida, un porcentaje importante (cálculos propios IIES-FACES-UCV, 2007), el 55,58%, señalaba que ha mejorado; mientras que un 41% declaraba que se mantenía igual. En suma, 96% percibía que con el beneficio de alimentación su calidad de vida mejoraba o se mantenía sin mayores cambios. Un pequeño porcentaje de informantes (3,5%), afirmaba que su calidad de vida había desmejorado. Esta misma tendencia se aprecia con respecto a la incidencia del beneficio en el presupuesto de familiar, lo que en líneas generales refleja una buena percepción del beneficio tanto en la mejoría de la alimentación como del presupuesto (Cuadro N° 9).

Indagando un poco más acerca de las modificaciones en la calidad de vida y en el presupuesto de los hogares, se exploraron los cambios en los hábitos de alimentación a partir de la recepción del cupón; se observó que el 71% de las personas consultadas mantenía su dieta alimentaria, mientras que el 29% de los encuestados indicaba haber tenido algún tipo de variación. Situación similar se observó al indagar acerca de un cambio en los establecimientos en los cuales adquieren alimentos; la mayoría 72% de las personas

Cuadro 9

Variación del presupuesto desde que recibe el Beneficio de Alimentación		
Desde que recibe el Beneficio su Presupuesto...	N°	%
Ha mejorado	683	56,92
Se mantiene igual	452	37,67
Ha desmejorado	59	4,92
No contesta	6	0,5
Total	1.200	100

Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

encuestadas respondió no haber generado cambio alguno.

4. MONTO MENSUAL Y VALOR UNITARIO

Con respecto a los que reciben el beneficio, es importante destacar que el grueso de los encuestados, 80% recibían más de Bs. 200.000 mensuales⁸ (Cuadro N° 10).

La mayoría de las personas consultadas, 86% consideraba que preferían seguir recibiendo el beneficio a lograr un aumento de sueldo (Gráfico N° 9), aunque el 70% consideraba que era necesario aumentar la cantidad asignada.

Cuadro 10

Cantidad que recibe mensualmente por concepto de Beneficio de Alimentación		
Cantidad que recibe mensualmente	N°	%
Menos de 200.000 Bs	227	18,92
Entre 200.001 Bs y 300.000	517	43,08
Mas de 300.000	443	36,92
No sabe	5	0,42
No contesta	8	0,67
Total	1.200	100

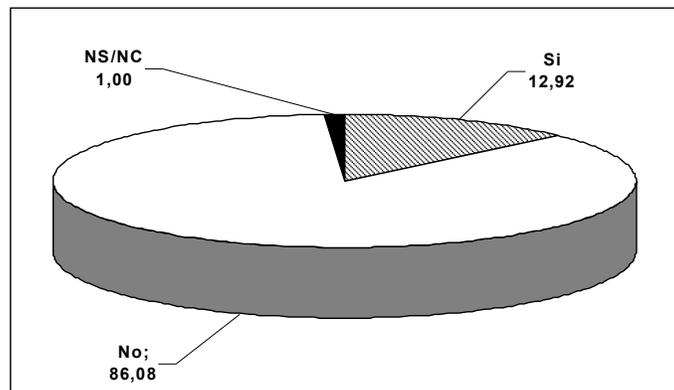
Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

Como principales motivos detrás de esta preferencia están que perciben que con los cupones distribuyen mejor el dinero, les rinde más el ingreso y que el beneficio se hace extensivo a familiares. Del análisis de estas respuestas se aprecia que representan, además de un incentivo, un elemento que proporciona seguridad y resguardo tanto para el beneficiario como para sus familiares. La percepción mayoritaria de las personas consultadas es favorable, por tener además del benefi-

⁸ Equivalente a BsF. 200 tras la reconversión en vigor desde el 01/01/2008.

Gráfico 9

¿Prefiere un aumento de sueldo a recibir el beneficio de alimentación?



Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

cio en sí mismo, una serie de ventajas como la seguridad -elemento clave en la coyuntura actual del país- el apoyo extensivo a familiares, allegados y por ser un incremento del ingreso (Gráfico N° 10).

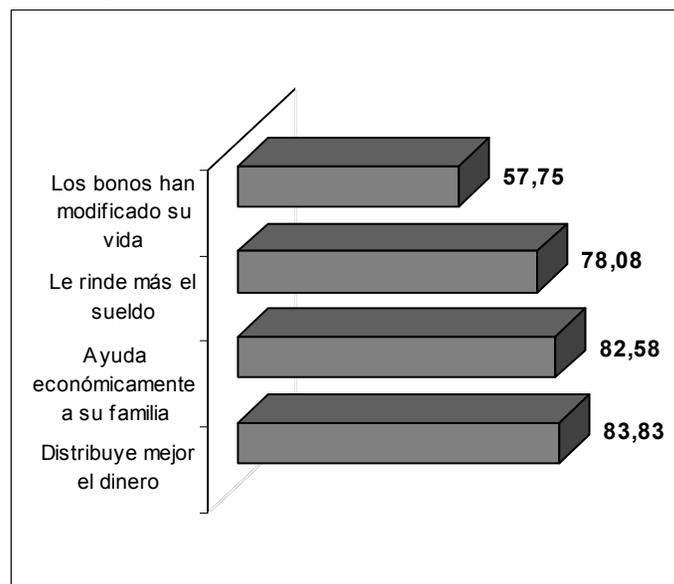
5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

5.1. CONCLUSIONES EMPÍRICO-ESPECÍFICAS

1. De las 1.200 encuestas realizadas a trabajadores beneficiarios se puede afirmar que los cupones/ tickets/ vales de alimentación están llegando a los trabajado-

Gráfico 10

¿Con el beneficio de alimentación.....?



Fuente: cálculos propios IIES-FACES-UCV (2007).

res/as formales, tanto del sector privado como del sector público en Venezuela, que devengan ingresos inferiores a los Bs. 3 millones (Bs.F. 3.000). Dentro de los beneficiarios sobresalen ocupaciones tales como operarios especializados y técnicos, enfermeras, docentes, oficinistas, vendedores. Un conglomerado importante de éstos con parejas y/o personas dependientes a su cargo.

2. En lo referente a los hábitos de lo que se consume y el sitio donde se realiza, para la mayoría los cupones/*tickets*/vales representan una mejoría en la calidad de vida, a la vez que se mantiene el consumo de los mismos productos en los mismos establecimientos. Al mismo tiempo, la mayoría de los encuestados perciben que el presupuesto ha mejorado, lo que se puede traducir en que, si bien no hay un cambio en el patrón de consumo, si hay una mejoría en las cantidades y en algunos «gustos» que antes de recibir el beneficio no se daban.

3. Las percepciones asociadas a los cupones/*tickets*/vales de alimentación son positivas. El beneficio para la mayoría representa, además de un incremento salarial, un mecanismo solidario que se hace extensivo en su grupo familiar, a la vez de ser seguro. Un hallazgo interesante es que el instrumento disciplina el consumo, orientando al beneficiario a consumir alimentos en vez de gastarlos en otro tipo de artículos o servicios, cosa que ocurriría si el beneficio se diera en efectivo. Otro aspecto a rescatar es que el beneficio es visto como un elemento atractivo a la hora de seleccionar un empleo, al ser percibido como un estímulo que orienta el consumo hacia la salud, a la vez de ser un apoyo económico.

4. La mayoría de las personas consultadas declara que los cupones/*tickets*/vales son aceptados sin problemas en los establecimientos.

5. La mayoría prefiere que los cupones/tarjetas sigan siendo distribuidos por empresas privadas, aunque no es despreciable el porcentaje de personas que se inclina porque sea una empresa de carácter público.

6. En relación con el monto, la opinión mayoritaria es que debería incrementarse pero manteniendo cualquiera de las dos modalidades, la *ticketera* o la tarjeta. Sobre esto las opiniones son diversas y legítimas: las personas que prefieren la *ticketera* lo hacen porque es más fácil compartirla con sus familiares; no obstante, la tarjeta es preferida por ser más segura tecnológicamente.

7. Las apreciaciones, en líneas generales, expresan que las personas consultadas perciben positivamente tanto la ley de alimentación como el mecanismo que la hace operativa a través de sus diferentes expresiones (cupones o tarjeta).

5.2. REFLEXIONES FINALES

Los *tickets*/cupones/vales/tarjetas de alimentación ofrecen un conjunto de ventajas que favorecen a los distintos actores que intervienen en el proceso. Para las empresas significa una respuesta relativamente práctica para mejorar las condiciones de nutrición y de salud de sus trabajadores, con efectos notables en la productividad y en la reducción de los accidentes laborales. El beneficio no es parte del sueldo o salario por lo que no incrementa las incidencias laborales. Para el trabajador, es un incremento en el ingreso cuya intención es que se destine al consumo alimenticio, lo que favorece una nutrición adecuada, en muchos casos la de él y la de sus familiares directos. Para el comercio representa un mecanismo que estimula el consumo de alimentos y bebidas. Para los entes públicos es una política que contribuye con el bienestar de la población y sus ingresos por impuestos.

Los *tickets*/cupones/vales/tarjetas de alimentación son percibidos como la expresión de una política donde el sector privado, conjuntamente con el sector público, contribuye con la inclusión de un mayor número de trabajadores al beneficio alimentario. Es una política con importantes resultados, en el corto plazo, al contribuir de forma directa con la economía doméstica, beneficiando de esta forma al trabajador y, en muchos casos, a sus familiares directos. En el largo plazo tiene notables efectos al contribuir con la reducción de la pobreza, al incidir en uno de sus factores como es la desnutrición y, por ende, en la salud. De igual manera, contribuye a disipar las disparidades nutricionales entre los grupos sociales.

En resumen, se está frente a una buena práctica de la cual hay que rescatar elementos para su réplica en otras esferas de las políticas sociales. En cada una de las fases, desde la concepción de la política, la redacción de la ley, el esquema y los mecanismos de su ejecución, hasta sus resultados, constituye un excelente ejemplo que puede aplicarse en otras áreas como son la salud, la educación e, incluso, en los servicios de infraestructura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION, FAO.
2006. *Estadísticas sobre seguridad
alimentaria en Venezuela*.
Disponible en: [http://
www.fao.org](http://www.fao.org); citado: 02/10/
2007.

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION. 2004.
*América Latina y El Caribe sin
hambre 2025*. Disponible en:
[http://www.fao.org/regio-
nal/lamerica/alycsh/pdf/
iniciativa.pdf](http://www.fao.org/regional/lamerica/alycsh/pdf/iniciativa.pdf) citado: 02/10/
2007.

GLENN, Jerome;
GORDON, Theodore. 2007.
2007 State of the Future.
Boston: World federation of
UN Associations.

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA. (Varios
años). *Encuesta de Hogares por
Muestreo. Situación en la
Fuerza de Trabajo Venezuela*.
Caracas: INE.

SACHS, Jeffrey. 2005.
*Invirtiendo en el desarrollo. Un
plan práctico para conseguir los
objetivos de desarrollo del milenio*.
New York: Programa de las
Naciones Unidas para el
Desarrollo.

FONDO DE POBLACIÓN
DE LAS NACIONES
UNIDAS EN VENEZUELA,
UNFPA. 2006. *Población,
desigualdades y políticas públicas.
Un diálogo político estratégico*.
Caracas: Ediciones UNFPA-
Venezuela.

WANJEK, Christopher. 2005.
*Food at work. Workplace solutions
for malnutrition, obesity and
chronic diseases*. Ginebra:
International Labour Office
(ILO).